

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPATÁ - CUNDINAMARCA**

Carrera 7 No. 3-44

Cel.: 3007036947

Tel.: 6013532666 – 018000110194 ext. 51362

jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Supatá, Febrero (28) de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Auto Interlocutorio N °056

Demandante: AIDA MARCELA PULIDO GOMEZ

Demandados: MARIA MAXELENDIA GOMEZ Y HEIDY LORENA PULIDO GOMEZ

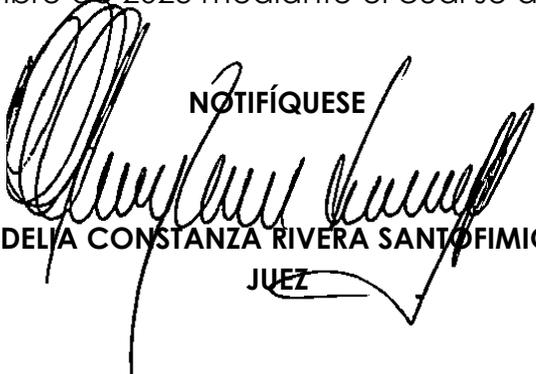
Teniendo en cuenta lo manifestado por la parte actora frente al requerimiento de actualización de área por parte de la Agencia Catastral, tal como lo manifiesta la oficina de planeación municipal mediante OFICIO fechado 11 de septiembre de 2023, dada la respuesta a la solicitud elevada por este despacho judicial en los términos del artículo 407 y siguientes del C.G.P. (licencia previa). Sin embargo, como quiera que la pretensión principal del proceso es LA VENTA PUBLICA SUBASTA DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON FOLIO 170-32756, se tendrá para efectos de área del predio en el momento de subasta a los ofertantes la salvedad del área en cuanto se debe realizar una actualización catastral pero que el área que se tendrá para la venta es la establecida en la ficha catastral debidamente aportada por la parte actora visible a folio 35.

Por consiguiente, este despacho Judicial

DISPONE:

CONTINUAR con el trámite procesal establecido mediante auto N° 128 de fecha 01 de septiembre de 2023 mediante el cual se admitió la demanda.

NOTIFÍQUESE



DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATÁ - CUNDINAMARCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° **012**

Hoy **29 de Febrero del 2024.**

La Secretaria,


PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA